

## ANEXO I

**CURSO DE FORMACION Y  
PERFECCIONAMIENTO EN MATERIA DE  
ADMINISTRACION DE PERSONAL  
FUNCIONARIO**

**1. Objetivos.**—Este curso tiene como objetivo la exposición y debate en régimen de coloquio abierto del enfoque y problemas de la gestión de personal funcionario en las Administraciones Públicas.

**2. Requisitos.**—Aparte de los exigidos con carácter general, sólo podrán participar los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos y Escalas de la Administración incluidos en el Grupo A que presten servicio en la Administración Estatal, Autonómica o Local de nuestra región o, en su caso, su equivalente si se tratara de personal laboral, y ocupen puestos de responsabilidad en la gestión de personal funcionario.

**3. Estructura.**—El Curso se ajustará al siguiente programa básico:

- a) Selección, formación, perfeccionamiento, promoción y movilidad del personal.
- b) Situaciones administrativas de los funcionarios.
- c) Análisis, valoración y relaciones de puestos de trabajo.
- d) Sistema retributivo.
- e) Incompatibilidades.
- f) Derechos, deberes y régimen disciplinario.
- g) Mutualismo y derechos pasivos.
- h) Seguridad Social.

**4. Desarrollo:**

Duración: 36 horas lectivas.

Lugar: Calle Cervantes, 16, Mérida.

Fecha: Del 24 al 28 de abril y del 2 al 5 de mayo.

Horario: De 16.30 a 20.30. Lunes a viernes.

Número de alumnos: Un máximo de 30.

## ANEXO II

D. .... con D.N.I. n.º ..... nacido el ..... de ..... de ....., natural de ..... provincia de ....., con domicilio en ..... provincia de ....., calle ....., n.º ..... teléfono .....

**A V.E. EXPONE:**

Que desea tomar parte en el Curso de ..... convocado por la Consejería de la Presidencia y Trabajo en convenio con el INAP, y a tal efecto hace constar:

a) Es funcionario/laboral de .....(1) donde presta sus servicios .....(2), desde .....(3) y en el que desempeña el cargo de ....., perteneciente al grupo ....., de los Cuerpos y Escalas de la Administración.

b) Está en posesión de los siguientes títulos académicos:

.....(4)

.....

.....

c) Ha realizado los siguientes cursos de formación o perfeccionamiento en el campo de la Administración de Personal Funcionario.

.....

.....

d) Declara conocer y aceptar todas las condiciones establecidas en la convocatoria del Curso, en especial las referidas al régimen de selección y de asistencia.

e) Consígnese cualquier otra circunstancia que se estime de interés.

Considero, por tanto, que reúno las condiciones establecidas en la presente Resolución, por lo que respetuosamente

SUPLICA a V.E.: Admita la presente instancia y, en su virtud, tenga a bien concederle el acceso al curso que solicita.

En ..... a, ..... de ..... de 1989.

Fdo.:

(1) Administración Estatal, Admón. Autonómica, Admón. Local.

(2) De carrera, interino, contratado...

(3) Expresar detalladamente la fecha de comienzo y, en su caso, de terminación de los servicios de que se trate.

(4) Curriculum detallado.

**CONSEJERIA DE AGRICULTURA,  
INDUSTRIA Y COMERCIO**

*RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Energía de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Sevilla, Avda. de la Borbolla, 5, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, ha resuelto:

Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

Número de transformadores: 1.

Relación de transformación: 66,000/20,000.

Potencia total en transformadores en MVA: 20.

Emplazamiento: Badajoz. Subestación «El Nevero».

Presupuesto en pesetas: 58.530.000.

Finalidad: Ampliación de 66 KV 1 x 20 KVA. en la Subestación «Nevero», situada en Badajoz.

Referencia del Expediente: 06/AT 001788-012563.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 31 de enero de 1989.

El Jefe del Servicio de Energía,  
MANUEL PINEDA LOPEZ

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

*RESOLUCION de 14 de marzo de 1989, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se conceden Becas para la formación de personal investigador en la Universidad de Extremadura.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 2 de enero de 1989, publicada en el Diario Oficial de Extremadura de 24 de enero de 1989, atendiendo al artículo 8 de la mencionada Orden,

#### RESUELVO:

A propuesta de la Comisión de Seguimiento del Convenio de Cooperación Junta de Extremadura-Universidad de Extremadura, previo informe de la Comisión de Investigación y en uso de las atribuciones que tengo conferidas hacer públicas las Becas concedidas por un importe de 11.700.000 pesetas a los siguientes beneficiarios:

POULLET NAVARROS, Blanca	Prórroga	Convenio 86
CORDOBA RAMOS, Juan José	Prórroga	Convenio 86
CARRASCO CLAVER, Jacinto Pedro	Prórroga	Convenio 86
GALAN MELO, Sixto	Prórroga	Convenio 87
CENTERO VELAZQUEZ, Francisco	Prórroga	Convenio 87
VELASCO ARROYO, Juan Carlos	Prórroga	Convenio 87
PEREZ HERNANDO, Carlos	Prórroga	Convenio 87
MONTERO CURIEL, María del Mar		
GONZALEZ MONTERO, Teresa		

CUENDA MENDEZ, Ana Isabel  
CAMELLO ALMARAZ, Pedro Javier  
GONZALEZ MANSO, Manuel  
ORTIZ VIVAS, Félix  
HABA QUIROS, Salvadora (período de disfrute 1 año)

El importe citado anteriormente se transferirá a la Universidad de Extremadura, quien procederá a su abono a los beneficiarios con posterior justificación a la Junta de Extremadura.

El Consejero de Educación y Cultura,  
JAIME NARANJO GONZALO

*RESOLUCION de 14 de marzo de 1989, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se conceden Bolsas de Estudios para profesores de Universidad de Extremadura con el fin de facilitar su salida a otros centros de investigación.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 2 de enero de 1989, publicada en el Diario Oficial de Extremadura de 17 de enero de 1989,

#### RESUELVO:

A propuesta de la Comisión de Seguimiento del Convenio de Cooperación Junta de Extremadura-Universidad de Extremadura, previo informe de la Comisión de Investigación y en uso de las atribuciones que tengo conferidas, hacer públicas las Bolsas de Estudios concedidas por importe de 8.125.000 pesetas a los siguientes beneficiarios:

NOMBRE Y APELLIDOS	DESTINO
CABALLERO LOSCOS, María Jesús	Reus
ALEJO GONZALEZ, Rafael	Sussex (Inglaterra)
ALVAREZ MIGUEL, Ignacio S.	Saltlake City (UTAH, USA)
BRAVO YUSTE, Santos	Atlanta (USA)
CARRANZA ALMANSA, J. Francisco	Cambridge
CORTES GOMEZ, Eugenio	Sussex (Inglaterra)
DUQUE CARRILLO, Juan Francisco	Texas (USA)
ESPINOSA BORREGUERO, Francisco	Santiago de Compostela
FERNANDEZ CASTILLO, Jesús M.	Sussex (Inglaterra)
GAÑAN PREMANES, Yolanda	Cantabria
GONZALEZ POZUELO, Fernando	Madrid
HERNANDEZ MARTIN, Luis Miguel	California
LARRIBA LACALLE, Germán	Guanajuato (México)
LOPEZ PIÑEIRO, Angel	Murcia
MACIAS RODRIGUEZ, Domingo	Cantabria
MARTIN DELGADO, María Jesús	Madrid
MARTIN PARTIDO, Gervasio	Valencia
MCGINITY TRAVRES, Margaret	Newcastle (Inglaterra)
MELLENDEZ ROCHA, Yolanda	Trier (R.F.A.)
OLIVARES DEL VALLE, Francisco J.	Pisa (Italia)
PINILLA GIL, Eduardo	Cincinnati (Ohio)
REBOLLO FERIA, J. Emilio	Toulouse (Francia)
RONCERO CORDERO, Vicente	Alfort (París)
USON GARGALLO, Jesús	México D.F.